

DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS MENORES

Art. 157 y 158 del TRLOTAU

Mod. UR.DR-22.02

DATOS DEL/LA DECLARANTE				
Nombre y apellidos / Razón social			DNI/NIE/CIF	
Domicilio				
Municipio		Provincia		Codigo Postal
Teléfono	E-Mail			,
Nombre y apellidos del REPRESENTANTE			DNI/NIE nº:	
Domicilio				
Municipio		Provincia		Codigo Postal
Teléfono	E-Mail			
DECLARACIÓN				
PRIMERO. Que pone en conocim edificación o uso del suelo o el subs por el que se aprueba el texto refun	uelo que NO se	encuentran incluidos en el	artículo 165 del	Decreto Legislativo 1/2010
Obras de escasa entidad o consolidado y conformes o incrementos en la edificabilidad o el número.	on la ordenac		-	- ·
fotovoltaicos [en los siguientes cas aparcamientos de vehículos 2) En los esp cuando las instalaciones no comporten un Puntos de recarga de vehícu patrimonio] SEGUNDO. Que las características	pacios de las parcelas empleo de la parcela s llos eléctricos s	en suelo urbano, no ocupados por la uperior al cuarenta por ciento de su sup situados dentro de edifica	s edificaciones y otra perficie no edificable.] Ciones [salvo que p	s construcciones auxiliares de éstas,
Emplazamiento			Referencia catastra	al
Constructor			Presupuesto	
Plazo de ejecución	Fecha inicio		Fecha final	
Descripción detallada de las actuaciones / ir	stalaciones / obras			

Por todo lo expuesto, DECLARO bajo mi responsabilidad que cumplo todos los requisitos exigibles para la ejecución de la obra descrita y que me comprometo a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo necesario

DECLARACIÓN RESPONSABLE OBRAS MENORES

Art. 157 y 158 del TRLOTAU

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Obligatoria

Documentación gráfica expresiva de la ubicación del inmueble objeto de la actuación a realizar y descripción suficiente de ésta. (certificación catastral).

Presupuesto de ejecución material (sin impuestos) firmado por el constructor

Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público que correspondan.

En su caso

Los permisos y autorizaciones que requiera el acto, la operación o la actividad de que se trate y que vengan exigidos por la normativa en cada caso aplicable.

Proyecto suscrito por técnico competente y visado por el colegio profesional correspondiente, cuando fuere preceptivo según la normativa sectorial aplicable para la realización de la actuación edificatoria o constructiva comunicada.

Si las obras afectan a un inmueble con actividad en funcionamiento, se aportará copia auténtica de las licencias municipales habilitadoras de la actividad que se venga desarrollando en el mismo.

Otros

CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN

La presentación de la declaración responsable, surtirá los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.

Sin perjuicio de lo establecido en el planeamiento y en las correspondientes Ordenanzas Municipales, la solicitud deberá efectuarse, al menos, con quince días de antelación respecto de la fecha en la que se pretenda dar inicio a las obras o instalaciones. Transcurrido este plazo, el promotor podrá realizar las obras o instalaciones.

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la presentación de la declaración responsable o comunicación previa el Municipio podrá:

- a) Dictar resolución denegando la posibilidad de realizar la actuación objeto de la comunicación formulada, en el caso de que la actuación cuya ejecución se pretenda esté sujeta al régimen de licencias o autorizaciones especiales, o que la actuación pretendida resulte contraria a la ordenación territorial y urbanística.
- b) Ordenar, justificadamente, la suspensión cautelar de la ejecución del acto en cuestión.

En el supuesto que la declaración responsable presentara deficiencias derivadas del incumplimiento o falta de concreción de alguno de los requisitos exigidos, o bien se plantean actuaciones que no se pueden tramitar por declaración responsable, o que el presupuesto presentado sea manifiestamente inferior al coste de la obra proyectada, se requerirá al promotor la subsanación las deficiencias detectadas, con la advertencia de que, en caso de incumplimiento, la declaración responsable no surtirá efecto y se considerará que las obras se han hecho sin habilitación para ello, siendo constitutivas de infraciión urbanística. En estos casos se interrumpirá el cómputo del plazo establecido, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.

Conforme a la legislación básica en materia de suelo, en ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable o comunicación previa facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos clandestinos.

FECHA Y FIRMA	

Declaro bajo	mi responsabilidad	que los datos	facilitados s	on ciertos.
,	•	•		

Caudete, de de .

Firma del/la solicitante Firma del representante